

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-216

Por ser procedente la anterior solicitud, el juzgado

Resuelve:

1°.- Decretar la terminación del presente proceso de pertenencia de FERNEY CASTRO HERNANDEZ contra MARIELA HERNANDEZ DE CASTRO, JACIENTO CASTRO, JAIME CASTRO HERNANDEZ, DICIER CASGTRO HERNANDEZ, FREDY CASTRO HERNANDEZ y HEDERROS INCIERTOS E INDETEMRINADOS por acuerdo entre las partes.

2°.- Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

3°.- Archivar el expediente en forma definitiva.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez